



Moción de Orden del Día N° 10679

RUIZ RODRIGUEZ MAGALY ROSMERY

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades y atribuciones legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, en cumplimiento con el artículo 206° de la Constitución Política establece que toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso (...). Puede omitirse referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

Que, el Congreso de la República aprobó en segunda votación, con fecha 06 de marzo del 2024, la Reforma Constitucional que restablece la Bicameralidad en el Poder Legislativo en nuestro país.

Que, la implementación de la bicameralidad es un paso crucial en el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, al permitir una mejor representación de los intereses de los ciudadanos y alcanzar una mayor eficacia en la labor legislativa.

Que, en este sentido, resulta necesario establecer una comisión que se encargue de evaluar, fiscalizar, proponer e impulsar el proceso de restablecimiento de la organización y funciones de la cámara de Diputados y la cámara de Senadores, con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema bicameral.

Que, todas estas medidas contribuirán a que desde el día 1 que entre en funciones el nuevo congreso bicameral. Este ya cuente con espacios y oficinas diseñadas, funciones específicas para cada área implementada, cantidad de trabajadores asignados con la finalidad de ejecutar un gasto eficientemente, sin caer en cifras exorbitantes.



RUIZ RODRIGUEZ MAGALY ROSMERY

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

garantizar un proceso adecuado de acompañamiento, monitoreo y trabajo en beneficio de la población.

Que, la comisión especial podrá realizar el seguimiento y fiscalización del proceso de implementación de las cámaras de Senadores y Diputados, para lo cual podrá convocar a expertos en derecho parlamentario y derecho constitucional; recabar opiniones de expertos, ex funcionarios del Poder Legislativo para elaborar insumos que sirvan de base para la propuesta de Reglamento del Congreso Bicameral. Asimismo, solicitar informes periódicos a entidades competentes de manera orientadora sobre las contrataciones que hará el Congreso de la República entre los trabajadores que realizan labores de naturaleza administrativa, toda vez que estas actividades son comunes en los distintos niveles y entidades del Estado. Del mismo modo, se encarga de evaluar, diseñar y proponer el Cuadro de Asignación de Personal del Congreso Bicameral; fiscalizará periódicamente que el gasto presupuestal para la implementación de infraestructura y/o mobiliarios se ajuste a criterios de eficiencia y eficacia; entre otras facultades que requiera dicha implementación.

**POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

ACUERDA

- 1. Conformar la Comisión Especial de Seguimiento para la Implementación de la Restauración de la Bicameralidad, la cual estará vigente hasta el término del actual periodo parlamentario.**



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryll
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2024 15:36:40-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2024 15:11:13-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2024 16:22:42-0500



Firmado digitalmente por:
MAYTA CONGRESO.gob.pe
CAMONES SORIANO Mercedes
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2024 15:27:13-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, oficina 403 - Lima - Lima



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAMDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2024 15:23:59-0500